



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

COMUNICADO 02 de mayo de 2024



El Fondo de Valorización de Medellín FONVALMED

Informa que pretende adelantar el proceso de venta de remanentes del proyecto de Valorización del Distrito de Medellín, para lo cual convoca a todo quien se considere con derecho de preferencia frente al predio que se identifica con matrícula inmobiliaria N° 001-1487027, y cuyos linderos son ; *“LOTE 2 con un área de ciento ochenta y siete metros cuadrados cuyos linderos son: partiendo del punto A al punto B en una distancia de punto seis (0.6) metros, del punto B al punto C en una distancia de cuatro (4) metros, del punto C al punto D en una distancia de once punto siete (11.7) metros del punto D al punto E en una distancia de nueve punto tres (9.3) metros, del punto E al punto F en una distancia de tres punto nueve (3.9) metros, del punto F al punto Gen una distancia de dos punto cuatro (2.4) metros, del punto G al punto H en una distancia de tres punto ocho (3.8) metros, del punto H al punto tres punto uno (3.1) en una distancia de treinta y tres punto dos (33.2) metros, del punto tres punto uno (3.1) al punto tres (3) en una distancia de punto seis (0.6) metros y del punto tres (3) al punto A en una distancia de cinco (5) metros”*, que tenía como propietario anterior a la empresa liquidada y cancelada RAMIREZ GONZALEZ Y COMPANIA CIVIL EN C S O RAMIREZ GONZALEZ Y CIA S C S, quien se identificaba con NIT 890.929.574-3.

El valor determinado para el inmueble según avalúo LPR IAV-040-2023, es de **SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 708.855.893)**, elaborado por la CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA- EL GREMIO INMOBILIARIO.

De considerarse con derecho, la oferta deberá ser manifestada de forma clara y por escrito al Fondo de Valorización de Medellín en la dirección Cra. 65G # 13- 157 Aeropuerto Olaya Herrera, o en el correo electrónico contactenos@fonvalmed.gov.co, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la fijación del presente comunicado.

ANGELICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General

Proyectó 	Revisó 	Aprobó
Daniel Martínez Mejía Abogado	Carlos Taborda Henao Asesor Jurídico	Viviana Muñoz Giraldo Subdirectora Administrativa y Financiera

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209
Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0
C F06.V08



www.medellin.gov.co

